

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE ENERO DE 1920

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valornominal de cada titulo Pesetas	Des-embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR Al contado.	0/0	Fechas	0/0				0/0	0/0
19-1-920	75,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	75,10	19-1-920	525,00	Banco de España.....	500	50	524,00		
9-1-920	75,15	" E, de 25.000 "	75,15 y 10	17-1-20	29,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		287, 286, 285,50 y 285		
19-1-9 0	75,35	" D, de 12.500 "	75,40	19-1-920	280,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	256,00		
19-1-920	76,50	" C, de 5.000 "	76,50, 40 y 50	26-12-919	96,00	Banco de Castilla.....	250				
19-1-920	77,09	" B, de 2.500 "	77,00	19-1-920	383,00	Banco Hispano-Americano.....	500				
19-1-920	76,50	" A, de 500 "	76,50 y 75	19-1-920	142,00	Banco Español de Crédito.....	250		145,00		
19-1-920	76,50	" G, de 100 "	76,50	15-1-920	340,00	Unión Española de Explosivos...	100				
19-1-920	76,50	" H, de 200 "	76,50	19-1-9-0	107,00	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500		103,00		
15-1-920	76,40	En diferentes series.....		19-1-920	45 00	carera España... { Ordinarias.	500		47,00 y 47,50		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR Estampillado.		19-12-919	270,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
19-1-920	34,45	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	84,50, 60 y 55	20-3-919	157,00	La Papelera Española.....	500				
19-1-920	84,45	" E, de 12.000 "	84,60	7-1-920	108,00	Unión Alcoholaria Española.....	500				
19-1-920	84,60	" D, de 6.000 "	84,60	26-11-919	21,00	Mediodía de Madrid.....	475				
19-1-920	84,70	" C, de 4.000 "	84,60	19-1-920	295,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		300, 292,50 y 300 ptas.		
19-1-920	84,80	" B, de 2.000 "	84,80	19-1-920	293,00	Idem Norte de España.....	500		299,50 y 300 id.		
19-1-920	84,80	" A, de 1.000 "	84,80	19-1-920	279,00	B.º Español del Rio de la Plata			279 id.		
19-1-920	84,75	" H, de 200 "						Interés anual por 100			
19-1-920	84,75	" G, de 100 "		19-1-920	99,00			4	99,00 y 99,05		
19-1-920	34,45	En diferentes series.....	84,60	19-1-920	107,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	107,00		
		4 POR 100 AMORTIZABLE		19-1-920	84,00	Cédulas del Banco Hipotecario	500		84,50		
2-1-920	92,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		11-3-916	35,00	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500				
7-1-920	92,50	" I, de 12.500 "		11-8-919	85,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500				
2-1-920	93,00	" C, de 5.000 "		20-12-919	99,50	Mediodía de Madrid.....	500		98,00		
19-1-920	91,50	" B, de 2.500 "	91,50	6-6-919	91,40	F. C. M. Z. A., Va-	500	5			
19-1-920	91,50	" A, de 500 "	91,50	16-12-919	75,00	Madrid a Ariza.....	500	4 1/2			
19-1-920	91,50	En diferentes series.....		10-1-920	54,50		500	4			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		8-1-920	50,50	Idem Norte de Espa-	500				
19-1-920	97,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		6-8-919	60,00	ña. Emisión 17 de	500	3			
19-1-920	97,70	" E, de 25.000 "	7 50	20-12-919	50,00	Lucro 1905.....	500	3			
19-1-920	97,70	" D, de 12.500 "	97,50	25-11-919	52,50		500	3			
19-1-920	97,60	" C, de 5.000 "	97,50								
19-1-920	97,80	" B, de 2.500 "	97,75 y 50								
19-1-920	97,85	" A, de 500 "	97,75								
19-1-920	97,85	En diferentes series.....	97,50								
		OBLIGACIONES DEL TESORO									
14-6-919	99,40	Serie A, de 500 ptas. al 4 por 100.		19-1-920	92,50	Ayuntamiento de Madrid.					
		" B, de 5.000 " al 4 por 100.		13-1-920	93,00	Obligaciones	500		92,50		
		" A, de 500 " al 4,75 por 100.		16-1-920	84,50	Idem por resultas.....	500				
		" B, de 5.000 " al 4,75 por 100.				Idem para pago de expropiacio-					
						nes en el interior.....	500				
				19-1-920	93,00	Idem «Emprestito Villa Madrid»					
				16-1-920	93,00	de 1914.....	500		93,00		
				19-1-920	96,00	Idem id. id. de 1918.....	500		93,00		
						Cédulas para idem de id. en e-					
						nsanche	500		96,00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	337.700
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	3.000
5 por 100 amortizable.....	261.000
Acciones del Banco de España.....	8.000
Idem del Banco Hipotecario.....	9.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	19.500
Azucareras. — Preferentes.....	5.000
Idem. — Ordinarias.....	65.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	33.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

París, á la vista, cheque 1.200.00 francos, a 45,45 pesetas por 100 francos.—	
300.000 a 45,40.—800.000 a 45,35.	
Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 19,60 pesetas cada una.—7.000 a	
19,59.—2.000 a 19,55.—19.000 a 19,57.	
Berlin, a la vista, cheque, 300.000 marcos a 9,00 pesetas los 100 marcos.—	
200.000 a 8,60.—200.00 a 8,50.—50.000 a 8,25.—	
150.000 a 8,20.—225.000 a 8,10.	
Nueva York, a la vista, cheque, 120.000 dollars a 5,26 pesetas cada uno.—	
20.000 a 5,275.	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 19 de Enero de 1920.

Se va debilitando el anticiclón de la Península Ibérica, y se desplaza un poco hacia Occidente, sin salir su centro de nuestro territorio. La intensidad máxima es de 1031 mb. El tiempo continúa siendo bueno para toda España; el cielo está con pocas nubes, o se registran nieblas poco intensas; los vientos son flojos, de dirección variable, y se acentúa el frío en la meseta central: la máxima de ayer fué de 19 grados en Jaén, Huelva y San Fernando, y la mínima de hoy ha sido de 5 grados bajo cero en Burgos y Teruel. El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valen-

cia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.
No hay.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DIA 19 DE ENERO DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

Horas	Barómetro en m. y a 0'	Termómetro en Cº	Humedad relativa en 0/100	VIENTO		Lluvia o nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 0 a 9.			
1	711 0	2,3	98		0=Calm	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 9,3
7	710 9	0,4	98		0=Idem	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 6,1
13	712 1	7,0	71	SW.....	0=Idem	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío..... 2,6
18	712 0	5,6	91	N.....	0=Idem	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 2,6
								Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 4

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Conservación y reparación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 17 de la carretera de Astorga a Puebla de Sannabria, cuyo presupuesto asciende a 17.599,89 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 180 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 11 de la carretera de Sierra Yeguas a la estación de Gobantes, cuyo presupuesto asciende a 16.487,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 170 pesetas.

ción de carreteras de Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 42 a 51 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presupuesto asciende a 35.092,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Murcia, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 14 de la carretera de Sierra Yeguas a la estación de Gobantes, cuyo presupuesto asciende a 16.487,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 170 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situa-

da en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 30 de la carretera de la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora, cuyo presupuesto asciende a 19.892,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en el kilómetro 23 de la carretera de Madrid a Toledo, cuyo presupuesto asciende a 9.687,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 8 al 12, 29 y 30 de la carretera de Las Rozas a El Escorial, cuyo presupuesto asciende a 23.908,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos Civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Loeches al puente sobre el Jarama en la de Chinchón a Ciempozuelos, cuyo presupuesto asciende a 11.243,79 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 120 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 2 al 5 de la carretera de Quel a la de Garray a Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 9.513,49 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Autol a la de Garray a Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 8.552,55 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 2, 9 y 10 de la carretera de Rábade a Moncelos, cuyo presupuesto asciende a 6.877,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 70 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 484 al 497 de la carretera de Madrid a La Coruña, cuyo presupuesto asciende a 11.989,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 120 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

S—

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 11 al 20 de la carretera de León a Collanzo, cuyo presupuesto asciende a 17.589,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 180 pesetas.

La subasta se verificará en la Di-

recepción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de todos los Gobiernos Civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 258 al 261 de la carretera de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto asciende a 9.643,92 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922 y la fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 14 al 22 de la carretera de Oural a Inca, cuyo presupuesto asciende a 9.897,71 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de

Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Tingo a Miranda, cuyo presupuesto asciende a 15.434,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Logroño, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

Hasta las trece horas del día 16 de Febrero próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 1 al 10 y 15 al 20 de la carretera de Mataró a Granollers, cuyo presupuesto asciende a 249.913,34 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 2.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 21 de Febrero, a las diez y seis horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Barcelona en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, F. López Monís.

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 10 de Febrero próximo y hora de las once, para la subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante el primer decenio del segundo período de la Ordenación del monte denominado "El Pinar y La Mata", de los propios de Sauquillo (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 17.648 pinos, correspondiendo 8.858 pinos al primer quinquenio, y 8.790 al segundo, ascendiendo la tasación total a la cantidad de 63.828 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de los montes públicos del Ministerio de Fomento y en

todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el día 5 de Febrero inclusive, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia, la Revisión del Proyecto de Ordenación del citado monte y el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.191,40 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos.

El depósito de esta cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haber realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886. Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la flama durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho acto subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—El Director general, El Conde de Halcón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... de la clase... enterado del anuncio publicado en... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras del primer decenio del segundo período de la Ordenación del monte denominado "El Pinar y La Mata", de los propios de Sauquillo (Segovia), se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese definitivamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Esta Dirección general ha señalado el día 11 de Febrero próximo y hora de las doce, para la subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras, durante el primer decenio del segundo período de la Ordenación

del monte denominado "Vadillo y Cabezada", de los propios de Muñoveros (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 13.568 pinos, correspondiendo 6.768 pinos al primer quinquenio, y 6.800 al segundo, ascendiendo la tasación total a la cantidad de 64.448 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de los montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el día 6 de Febrero inclusive, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia la Revisión del proyecto de Ordenación del citado monte y el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 3.222,40 pesetas a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos.

El depósito de esta cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886. Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho acto subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Director general, El Conde de Halcón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras del primer decenio del segundo período del proyecto de Ordenación del monte denominado "Vadillo y Cabezada", de los propios de Muñoveros (Segovia), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pese-

tas y céntimos, escrita en letra que ofrezca el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Esta Dirección general ha señalado el día 11 de Febrero próximo y hora de las once, para la subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras durante el primer decenio del segundo período de la Ordenación del monte denominado "Cabañas del Moreno y Mangas", de los propios de Navalmanzano (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 2.999 pinos, correspondiendo 1.446 pinos al primer quinquenio, y 1.553 al segundo, ascendiendo la tasación total a la cantidad de 14.245,25 pesetas, en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de los montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el día 6 de Febrero inclusive, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia la Revisión del proyecto de Ordenación del citado monte y el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 712,26 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos.

El depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886. Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 17 de Enero de 1920.—El Director general, El Conde de Halcón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número... de la clase..., enterado del anuncio publicado en... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras del primer decenio del se-

gundo período de la ordenación del monte denominado "Cabañas del Moreno y Mangas", de los propios de Navalmanzano (Segovia), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de... (Aquí la proposición que haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero se advierte que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrezca el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Esta Dirección general ha señalado el día 10 de Febrero próximo y hora de las doce, para la subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras, durante el primer decenio del segundo período de la Ordenación del monte denominado "Pinar Robledal", de los propios de Zarzuela del Pinar (Segovia), consistente dicho aprovechamiento en la resinación a vida de 25.648 pinos, correspondiendo 12.779 pinos al primer quinquenio, y 12.869 al segundo, ascendiendo la tasación total a la cantidad de 121.328 pesetas en la que está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y aprovechamientos de los montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta el día 5 de Febrero inclusive, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Segovia la Revisión del proyecto de Ordenación del citado monte y el pliego de condiciones hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 6.091,40 pesetas, a que asciende el 5 por 100 de la tasación asignada a los productos.

El depósito de esta cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos y por separado el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886. Para el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, se verificará licitación por pujas a la llana entre los autores de aquellas proposiciones durante el término de quince minutos, y si terminado dicho acto subsistiese la igualdad, se decidirá

por medio de sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—
El Director general, El Conde de Halcón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., de la clase..., enterado del anuncio publicado en... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de resinas y ejecución de este disfrute y mejoras del primer decenio del segundo período de la Ordenación del monte denominado "Pinar Robledal", de los propios de Zarzuela del Pinar (Segovia), se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero se advierte que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

CUARTA INSPECCION DE MONTE

DISTINTO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Provincia de Murcia.—Pinos maderables.—Mula.

El día 14 de Febrero próximo, y hora de las once, tendrá lugar simultáneamente en la Jefatura del distrito forestal de Murcia-Alicante, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Mula bajo la presidencia del señor Alcalde, la primera subasta para la enajenación de tres mil ochocientos tres pinos marcados en el monte de la pertenencia de dicho pueblo, número 77 del Catálogo, denominado "Sierra de Pedro Ponte", dentro del cuartel de treinta hectáreas, comprendido por los siguientes linderos: Norte, Los Cuchillos; Este, Cuerda del banca alto y Collado de la Cruz; Sur, Collado del Lobo, y Oeste, Cauce del Barranco del Cerajo y Cuerda de la Mula, cuyos pinos en rollo y con corteza arrojan aproximadamente 1.500 metros cúbicos de madera y 4.300 esteros de leñas gruesas y ramaje; bajo el tipo de tasación de 34.740 pesetas, debiendo advertir que si quedase desierta por falta de postores esta primera subasta, se celebrará la segunda diez días después, a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

El plazo para verificar el aprovechamiento, carboneo y extracción de los productos, será el de veinte meses, contados desde el día de la notificación de la adjudicación definitiva, y tanto para los actos de subasta como para la ejecución del aprovechamiento, regirán las condiciones generales y especiales del pliego de facultativas y reglamentarias publicadas en este *Boletín Oficial* del día 1.º de Septiembre

de 1913, debiendo entregarse en la Habilitación del distrito forestal la canti-

dad de 966 pesetas 91 céntimos, con destino al abono de los derechos de indemnizaciones por las operaciones de "señalamiento, marqueo y cubicación de árboles y leñas", "entrega", "cortada en blanco" y "reconocimiento final", de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid, 31 de Diciembre, de 1919.—
El Inspector, Emilio de Carles.

S—

Provincia de Murcia.—Pinos maderables.—Junilla.

El día 18 de Febrero próximo y hora de las once, tendrá lugar simultáneamente en la Jefatura del distrito forestal de Murcia-Alicante, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Junilla bajo la presidencia del señor Alcalde, la primera subasta para la enajenación de mil ciento noventa y dos pinos marcados en el monte de la pertenencia de dicho pueblo, número 95 del Catálogo, denominado "Sierra del Garcho", dentro del cuartel de veintituna hectáreas, comprendido por los siguientes linderos: Norte, Cauce del Barranco de San Cristóbal; Este, Reguero que baja de la divisoria al fondo del barranco; Sur, divisoria de la cumbre de dicho barranco, y Oeste, Salto de dicho barranco, cuyos pinos en rollo y con corteza arrojan aproximadamente 590 metros cúbicos de madera y 1.609 esteros de leñas gruesas y ramaje; bajo el tipo de tasación de 15.000 pesetas, debiendo advertir que si quedase desierta por falta de postores esta primera subasta, se celebrará la segunda diez días después, a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

El plazo para verificar el aprovechamiento, carboneo y extracción de los productos será el de ocho meses, contados desde el día de la notificación de la adjudicación definitiva, y tanto para los actos de subasta como para la ejecución del aprovechamiento, regirán las condiciones generales y especiales del pliego de facultativas y reglamentarias publicadas en el *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia del día 1.º de Septiembre de 1913.

El rematante entregará en la Habilitación del Distrito forestal la cantidad de 526 pesetas con destino al abono de los derechos de indemnizaciones por las operaciones de "señalamiento, marqueo y cubicación de árboles y leñas", "entrega", "cortada en blanco" y "reconocimiento final", de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid, 31 de Diciembre de 1919.
El Inspector, Emilio de Carles.

S—

TALLERES DEL MATERIAL DE INGENIEROS

GUADALAJARA

Debiendo celebrarse subasta general única en virtud de lo dispuesto en Real orden de 30 de Septiembre de 1913 (D. O. número 222) para la adquisición de materiales que sean necesarios en las obras que puedan ejecutarse en los Talleres del Material de Ingenieros de esta plaza, durante un año y tres meses más, si así conviniese a los in-

tereses del Estado, autorizada el gasto correspondiente a la contrata para la adquisición de los expresados materiales en Real decreto de fecha 7 de Diciembre último (D. O. número 277), hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que tendrá lugar el día 9 de Marzo próximo, a las once, en el local que ocupan los expresados talleres en esta ciudad, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto los días laborables, desde el día 18 del corriente al 8 del citado Marzo, ambos inclusive, de nueve a doce y de los catorce a los diez y siete, en los mencionados talleres.

El precio límite que regirá en el acto será el señalado en el correspondiente estado (que no se publica por su mucha extensión), el cual estará también de manifiesto en estos talleres siendo el importe de la garantía el señalado en cada uno de los grupos que figuran en aquél efectivas, o su equivalente en papel del Estado al precio de la cotización en la Bolsa de Madrid en el próximo mes anterior, o un valor nominal de los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Protección a la Industria Nacional y demás disposiciones vigentes, admitiéndose la concurrencia exterior para aquellos materiales que figuran en la relación para 1920 publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, de fecha 4 del mes actual, de artículos y productos, para cuya adquisición se admite dicha concurrencia.

Los licitadores quedan obligados a iniciar en sus proposiciones los establecimientos nacionales de que proceden los productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de undécima clase, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Guadalajara, 17 de Enero de 1920.—
El Coronel Presidente del Tribunal, Ramiro Ortiz de Zárate.

Modelo de proposición.

D. ..., domiciliado en ... y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia, fecha de ... de ..., para la adquisición por los talleres del Material de Ingenieros de Guadalajara, de los materiales que pueda necesitar durante un año y tres meses más si así conviniese a los intereses del Estado y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar los materiales comprendidos en tal grupo o grupos por los precios siguientes:

Por cada (clase de unidad o material), tantas pesetas, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por cada ídem, ídem... Acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de... clase expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso, y el poder notarial también en su caso), así como el título recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparezca.

Los productos que ofrece proceden de ... en ... tal plaza.

(Fecha y firma.)

S—

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PUEBLA

D. Eleuterio Marqués del Barrio, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de La Puebla.

Hago saber: Que en el expediente que me halla instruido por débitos de la contribución Utilidades capital perteneciente al tercer trimestre del año 1919-20 de esta población, he dictado, con fecha 17 de Diciembre de 1919, la siguiente:

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 40 por 100 sobre el importe total del descubrimiento a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inscripción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Deudores que se citan.

Antonia Ardinas Servera, 6,19 pesetas.

Catalina Serra Serra, 3,71.

Jaime Andreu Clabona, 7,06.

Gabriel Forzoza Vallés, 22,28.

La Puebla, 3 de Enero de 1920.—El Recaudador, Eleuterio Marqués.

P—

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE SAN JUAN

D. José Pastor Rico, Recaudador y Agente ejecutivo de los Repartos mu-

nicipales de este pueblo de San Juan. Hagó saber: Que en el expediente individual de apremio que instruye contra D. Carlos Rojas Moreno, de ignorado domicilio, por el concepto de Reparto de utilidades sustitutivo de Consumas, correspondiente a los años 1918 y 1919, importante en 208,79 pesetas, se ha dictado en esta fecha la siguiente:

“Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 6 de Abril de 1900, declaro incurso el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubrimiento, al deudor incluido en la anterior relación.

Notifíquese al mismo esta providencia, a fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndole que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.”

Y como quiera que se ignora la residencia del nombrado deudor, se le notifica la transcrita providencia, en la forma que establece el artículo 142 de la Instrucción de apremios, para que llegue esta tramitación a su conocimiento o el de sus causahabientes.

San Juan, 2 de Enero de 1920.—El Agente, José Pastor Rico.

P—6.029

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ARCHIDONA

D. José de la Rosa López, primer Teniente alcalde en ejercicio de la Alcabala.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta ciudad para el reemplazo del año actual, se citan por medio del presente para los actos de la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el domingo 25 del actual, cierre definitivo del alistamiento el 8 de Febrero, sorteo el 15 del mismo mes y clasificación y declaración de excludidos el 7 de Marzo; en la inteligencia que de no comparecer los parará el perjuicio a que haya lugar, con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Jacinto Durán Tirado, hijo de Francisco y María Arceoli.

Manuel Aranda Rivera: de Antonio y Andania.

Rafael Pérez Martín, de José y María.

Manuel de Santa Matilde, expósito. Juan Galiz González, de Juan y Francisca.

Adolfo Morales Rojas, de Matías y Concepción.

Antonio Barricada Lombardo, de Antonio y Natividad.

Juan Modica Polanco, de José y Elena.

Archidona, 10 de Enero de 1920.—J. de la Rosa. M—5939

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DEL CAMPILLO DE LA JARA

D. Lorenzo Gómez Reyes, Alcalde Constitucional de este pueblo de Campillo de la Jara, provincia de Toledo.

Hago saber: Que los jóvenes de que se hará mención a esta continuación, son naturales de este pueblo y nacidos en el año 1899, por lo cual deber ser incluidos en el alistamiento de mozos para el año actual, como comprendidos en el artículo 32 de la vigente ley de Reemplazos, y como quiera que el Ayuntamiento de mi presidencia no conozca a dichos mozos así como tampoco a sus padres, e ignorando el paradero de todos, he creído pertinente anunciarlo en los periódicos oficiales para conocimiento de los Ayuntamientos donde puedan residir o ser vecinos, a fin de que, dando el aviso correspondiente a esta Alcaldía, los incluyan en sus respectivos alistamientos y sean eliminados del de este pueblo. Si no fueren hallados en ninguna localidad, serán sorteados en este pueblo.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el mismo artículo 32 antes indicado, se les cita a los actos siguientes:

1.º A la rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 25 del mes actual.

2.º Al cierre definitivo, que se efectuará el día 8 de Febrero próximo.

3.º Al acto del sorteo, que se verificará el día 15 de Febrero del año actual.

4.º A la clasificación de mozos, que tendrá lugar el día 7 de Marzo próximo, a las diez de la mañana, ante el Ayuntamiento de esta localidad, según dispone el artículo 98 de la ley referida.

Si no comparecieran los mozos que se relacionan a los actos a que se les cita, serán declarados prófugos, según dispone el artículo 157 de la susodicha ley, formalizándose el oportuno expediente.

Mozos que se citan.

Luis Andrés Garrido Barrea, hijo de Luis y Trinidad, que nació el día 1 de Febrero; y

Gabriel Muñoz, hijo de Rosa, que nació el día 18 de Marzo.

El Campillo de la Jara (Toledo), a 10 de Enero de 1920.—El Alcalde, Lorenzo Gómez. M—5939

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASAS DE VES

Ignorándose el paradero del mozo Manuel Marcos Carrión, hijo de Juan y de Perfecta, nacido en esta localidad en 17 de Mayo de 1899 y comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, se le cita, por medio del

presente edicto para que por sí o por medio de legítimo representante comparezca ante este Ayuntamiento en los actos de rectificación y cierre del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar en los días 25 del actual, 8 y 15 de Febrero y 7 de Marzo próximos, y hora de las nueve, excepto el sorteo, que será a las siete, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Casas de Ves, a 8 de Enero de 1920.—El Alcalde accidental, Antonio Pedrón.

M—5929

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENTE DE CANTOS

D. José Tejada y Tejada, primer Teniente de Alcalde en funciones de Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que formado el alistamiento de todos los mozos que cumplen veintiún años desde primero del actual al 31 de Diciembre del mismo año, e ignorándose el paradero del que a continuación se expresa, se le cita por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para que concurra al acto de la rectificación, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes, a las doce, como igualmente a las operaciones sucesivas del reemplazo, advirtiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que diere lugar.

Enfermo José Félix Zurbarán Expósito, hijo de padres desconocidos, nacido en esta villa el día 29 de Marzo de 1899.

Fuente de Cantos, 8 de Enero de 1920.—El Alcalde, José Tejada.—

M—5931

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 737.738, de pesetas nominales 15.000, en acciones de fundador de la Sociedad Editorial de España, expedido por este Establecimiento en 11 de Julio de 1913 a favor de D. Emiliano Enríquez y Lofía, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 15 de Diciembre último, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 16 de Enero de 1920.—P. El Vicesecretario, Julio Prieto.

X—132

BANCO NISFANENSE

Balance en 31 de Diciembre de 1919.

ACTIVO	
Acciones	43.000,00
Accionistas	27.250,00
Gastos de instalación	5.077,92
Gastos reintegrables	75,00
Mobiliario	474,62
Utilidades a cuenta de beneficios	184,64
Banco de España	1.092,06
Pror. Sr. Gutiérrez	38,08
Caja	9.686,77
Préstamos	160.606,63
Total.....	248.085,12

PASIVO	
Capital	160.000,00
Dividendos y Cupones.....	129,03
Fondo de Reserva	925,97
Intereses de imposiciones	559,91
Pérdidas y ganancias.....	3.801,51
Imposiciones	142.064,00
Habilitados	604,70
Total.....	248.085,12

El Director Gerente, José G. Acuña. V.º B.º El Presidente, Agustín Gozalo.

X—128

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA (SOCIEDAD ANONIMA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a junta general extraordinaria, que se celebrará a las once del día 6 de Febrero próximo, en el domicilio social, Alameda de Carlos Haes, número 6, de Málaga, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Emisión de todo el capital existente en cartera.
- 2.º Reforma de los Estatutos.
- 3.º Nombramiento del Consejo de Administración.

Málaga, 17 de Enero de 1920.—El Gerente, José Rivas.

X—137

HULLERAS DEL ES LA (S. A.)

Por el Consejo de Administración se convoca a junta general extraordinaria para el día 31 de Enero corriente, a las once de la mañana, en las Oficinas de la Sociedad, calle de Serrano, número 9, de conformidad con lo que establece el artículo 15 de los Estatutos, al objeto de estudiar y aceptar, si así procediera, una proposición hecha para la cesión de la totalidad de las acciones.

Madrid, 20 de Enero de 1920.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Portago.

X—129

BANCO DE CARTAGENA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. Accionistas de este Banco a la junta general ordinaria que con arreglo a los preceptos contenidos en el artículo 47 de los Es

tatutos se celebrará en su domicilio social de Madrid, calle de Don Nicolás María de Rivero (Cedaceros), número 11, principal derecha, a las diez y media de la mañana del sábado 31 de Enero del corriente año.

Se someterán a la Junta las operaciones, cuentas y balances del último ejercicio y la proposición del Consejo para distribuir las utilidades líquidas obtenidas y la renovación reglamentaria de cargos.

Los señores que aspiren a tomar parte en las deliberaciones de la Junta depositarán en las cajas de este establecimiento, o en las de sus Sucursales, cinco días antes de la sesión, las acciones que les dan derecho para ello.

Igualmente podrán depositarse hasta el día 26 del corriente mes: en Bilbao, en los Bancos de Bilbao, del Comercio y de Vizcaya; en Oviedo, en el Banco Asturiano de Industria y Comercio y Sres. Masaveu y Compañía; en Gijón, en el Banco de Gijón; en Santander en el Banco Mercantil, y en San Sebastián, en los Bancos Guipuzcoano y de San Sebastián.

Madrid, 19 de Enero de 1920.—El Secretario del Consejo de Administración, Serafín Remeu.

X—130

SOCIEDAD ANONIMA ESPAOLA VACUUM OIL C.º DE LAS ISLAS CANARIAS

De acuerdo con lo previsto en los artículos 21 y 28 de los Estatutos de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que la Junta general ordinaria se reunirá a tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, en la ciudad de Lisboa, el jueves 25 de Marzo de 1920, a las tres de su tarde, para la aprobación de la Memoria, Balance y cuenta general del ejercicio. Lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de los Estatutos de dicha Sociedad, se anuncia a para conocimiento de los socios.

X—134

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

	Ptas.
Madrid.	Un mes. 5
Provincias.	Un trimestre. 20
Posesiones de Africa.	Un trimestre. 30
Estranjero.	Un trimestre. 45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe exceda de 125 pesetas, el 10 por 100

dem id. de 250	id. el 20 por 100
dem id. de 2.500	id. el 30 por 100
dem id. de 5.000	id. el 40 por 100

Las de subastas se r. en por tarifa especial.